RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2020-00516.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 15 DE ABRIL DE 2021.

El contenido de la comunicación que vía correo electrónico fuera remitida por MIGRACIÓN COLOMBIA el día 3 de marzo del cursante año, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la ejecutante, para los fines pertinentes.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la ejecutante en memorial presentado vía correo electrónico el día 5 de los corrientes, por secretaría verifíquese si efectivamente ya se surtió la notificación del ejecutado conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P. y de ser así contabilícese el término con que el mismo cuenta para proponer excepciones de fondo.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 66cf09116424102d6a600c7f3fe939cb821f ff7e030e33f73c93d0f1cdf7285f

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 14/04/2021 11:06:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial .gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co